

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 01/10/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BEVIDES
RAZÓN SOCIAL	FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/09/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.33 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

1. Se declaró instalada la Asamblea, para lo cual, se designó al señor Enrique Hinojosa Gallaga como Presidente, y a la señorita Alejandra Loa Pompa, se le confirió el cargo de Secretario de la Asamblea.
2. Se designó a la señora Jesús Miguel Solís Rodríguez y al señor Oscar Alejandro Mendiola Martínez, como Escrutadores de la Asamblea, quienes efectuaron el cómputo de las acciones y emitieron el dictamen correspondiente.
3. Se aprobó el dictamen levantado por los Escrutadores de la Asamblea.
4. Con base en la certificación rendida por los Escrutadores, y con fundamento en el Artículo 189, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo 35° de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se declaró la Asamblea legalmente instalada y válidos los acuerdos que en la misma se tomaron.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

1. Se aprobó la modificación del objeto social de la sociedad, para quedar de la forma siguiente:

Artículo 2o.- Objeto. El objeto de la Sociedad es:

1. Promover, constituir, establecer, organizar, fomentar, explotar, administrar y representar todo género de sociedades mercantiles o civiles y asociaciones de otra índole, incluyendo, fideicomisos y asociaciones en participación, tanto nacionales como extranjeras, incluyendo el adquirir o suscribir acciones y partes sociales de dichas sociedades;
2. La adquisición, enajenación, comercialización, uso, producción, explotación, comisión, consignación y representación de toda clase de artículos de comercio, en especial los relacionados con medicamentos, farmacias, perfumería, fotografía, regalos, juguetería, revistería, cafetería y restaurante, así como bienes raíces;
3. La adquisición, negociación, custodia y enajenación de cualquier clase de títulos, acciones, partes sociales, certificados, bonos, obligaciones y en general títulos de crédito y valores de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, incluyendo fideicomisos y asociaciones en participación, tanto nacionales como extranjeras;

FECHA: 01/10/2021

4. Celebrar y/o llevar a cabo en México o en el extranjero, por cuenta propio o por cuenta de terceros, toda clase de actos, inclusive de dominio, así como contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o accesorios, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la ley, incluyendo sin limitar, contratos de compraventa, suministro, distribución, consignación, representación, comisión, hipoteca, comodato, arrendamiento, subarrendamiento, administración, prestación de servicios, asistencia técnica, asesoría, comercialización, co-inversión, asociación, entre otros, siempre que su celebración sea necesaria o convenientes para llevar a cabo su objeto social;
5. Obtener y/o conceder préstamos para las sociedades en las que participe directa o indirectamente en su capital social y garantizarlos mediante fianzas, avales, hipotecas, prendas, obligaciones solidarias, fideicomisos o cualesquiera otras garantías; y garantizar obligaciones de terceros;
6. Obtener, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos y financiamientos, incluyendo enunciativa pero no limitativamente mediante la emisión de bonos, certificados bursátiles, certificados de participación, cédulas hipotecarias, obligaciones hipotecarias o quirografarias y papel comercial con intervención de las instituciones o autoridades que señalen las leyes aplicables, así como otorgar, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos, financiamiento y todos los demás recursos necesarios, con o sin garantía específica, a sociedades o asociaciones de las que sea propietaria de acciones en las que tenga participación, ya sea directa o indirectamente.
7. Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, suscribir, adquirir, ceder, enajenar y en general negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios, incluyendo de un modo enunciativo pero no limitativo, acciones, obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas o negocios;
8. Obtener, adquirir, registrar, negociar y conceder el uso y goce de toda clase de patentes, marcas y nombres comerciales, franquicias, invenciones, procesos, opciones y derechos de autor; y producir y usar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir la titularidad de derechos sobre las mismas y realizar todo acto jurídico al respecto, tanto en el país como en el extranjero;
9. Proporcionar toda clase de servicios o asesorías de carácter administrativo, profesionales o técnicos, de supervisión, de organización, de mercadotecnia, de investigación, de desarrollo, de ingeniería, de recursos humanos, de relaciones públicas y en general, de cualquier clase de servicios relaciones con las actividades industriales, comerciales o de servicios de empresas, sociedades y asociaciones, ya sean de la República Mexicana o del extranjero, y recibir dichos servicios;
10. Adquirir, poseer, importar, exportar, enajenar, construir, arrendar, comprar, vender, gravar, hipotecar, negociar, tomar y otorgar el uso y goce por cualquier título permitido por la Ley, de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales sobre ellos y derechos personales, que sean necesario o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación, ya sea directa o indirectamente;
11. Realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, convenios y operaciones, ya sean civiles o mercantiles y la realización de todos los actos necesarios para el desarrollo de su objeto social; y
12. Hacer y practicar todos los demás actos a que pueda dedicarse legítimamente, en los términos de la Ley, una Sociedad Anónima mexicana.

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

1. Se designó a los señores, Enrique Hinojosa Gallaga, Alejandra Loa Pompa, Francisco Antonio Ramírez Baltazar y Jessica Marlú de la Garza Cavazos, como delegados especiales de la Asamblea para que, en su caso, cualesquiera de ellos, conjunta o separadamente, comparezcan en nombre y representación de la Sociedad, ante el Notario Público de su elección, a fin de obtener la protocolización de todo o parte de la presente Acta y/o elaboren, suscriban y presenten los avisos que se requieran, así como expidan las copias simples o certificadas de la misma, así como para que acudan al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente a fin de inscribir las resoluciones de la presente Asamblea de Accionistas.

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

1. Se aprobaron todos y cada uno de los términos del Acta de Asamblea, autorizando al Presidente y Secretario de la misma, a firmarla para constancia.